El proyecto PAEMUR, que abarca a La Unión, entre otros municipis, se irá implantando progresivamente hasta abril de 2020 en cinco mancomunidades y en 24 ayuntamientos de la Región.

La Plataforma de Administración Electrónica de la Región de Murcia (PAEMUR) cuenta ya con 29 entidades locales, de las que 24 son ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y cinco son mancomunidades, en las que se irá implantando progresivamente un sistema integral de Administración electrónica hasta el 1 de abril de 2020.
Â
Se trata de las mancomunidades de Servicios Sociales del Río Mula, de la Comarca Oriental y del Valle de Ricote, así como las de Servicios Turísticos del Noroeste y de Sierra Espuña y de los ayuntamientos de Abanilla, Abarán, Albudeite, Aledo, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Campos del Río, Cehegín, Fortuna, Fuente Álamo, La Unión, Librilla, Lorquí, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Santomera, Ulea y Villanueva del Segura.
Â
El director general de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, Juan José Almela, señaló que “el proyecto sigue abierto para que se puedan incorporar más instituciones y ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, consistorios pequeños a los que les ofrecemos poder usar a coste cero servicios desarrollados a los que no les sería fácil acceder”.
Â
La Comunidad les ofrece los servicios de Administración electrónica directos al público, como son la sede electrónica, interoperabilidad, registro telemático, tramitación electrónica de expedientes, catálogo, registro y archivo electrónico, conexión con el portal de datos abiertos regional y servicios de los portales específicos del proveedor, tributario y del empleado público.
Â
También pone a su disposición un catálogo de servicios internos, como la gestión común de datos únicos sobre territorio, personas y documentos, la gestión contable y presupuestaria, los datos de población, recursos humanos y subvenciones y un módulo de tributos y tasas.
Â
Además, PAEMUR ofrece otras soluciones adicionales en materia de transparencia, participación ciudadana, movilidad y contratación, de gran utilidad para estas entidades.
Â
“Los ciudadanos de estas poblaciones podrán gestionar desde las sedes electrónicas todos los trámites con sus ayuntamientos, sin tener que aportar documentación que esté en poder de cualquier Administración pública, lo que supone una mayor agilidad en los trámites y un mejor servicio al ciudadano”, afirmó el director general.
Â
Recientemente ha terminado la segunda fase de implantación, durante la cual se recopiló la información técnica necesaria para adaptar el proyecto a cada destinatario, y se han puesto en marcha las aplicaciones de gestión económica, registro electrónico y tramitación electrónica de expedientes en las primeras entidades locales.